



# CORTES DE CASTILLA Y LEON

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 1992

III LEGISLATURA

Núm. 104

---

### COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

**PRESIDENTE: Don Modesto Alonso Pelayo**

**Sesión celebrada el día 5 de Junio de 1992, en Fuensaldaña**

---

#### ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, a solicitud del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y social, para informar a la Comisión sobre:
  - Ejecución del Presupuesto 1992, con expresión pormenorizada por Capítulos y Programas de lo comprometido y pagado, tanto del presupuesto citado como de las incorporaciones de ejercicios anteriores.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
  - Intervención de la Consejería de Fomento en relación con las actuaciones derivadas del Decreto 38/1992, de 12 de Mayo, y regulador de la gestión del Fondo de Cooperación Local en materia de Carreteras Provinciales.

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas dieciséis minutos.	2602	El Presidente, Sr. Alonso Pelayo, suspende la sesión.	2611
El Presidente, Sr. Alonso Pelayo, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	2602	Se suspende la sesión a las doce horas quince minutos, y se reanuda a las doce horas veintiséis minutos.	2611
<b>Primer punto del Orden del Día.</b>		El Presidente, Sr. Alonso Pelayo, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	2611
El Secretario, Sr. Queipo Cadenas, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2602	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	2611
Intervención del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento, para informar a la Comisión.	2603	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	2612
El Presidente, Sr. Alonso Pelayo, suspende la sesión.	2605	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Villar Villar (Grupo Popular).	2613
Se suspende la sesión a las once horas treinta minutos, y se reanuda a las once horas cuarenta minutos.	2605	Contestación del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	2614
El Presidente, Sr. Alonso Pelayo, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	2605	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	2614
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	2605	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	2615
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	2606	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Villar Villar (Grupo Popular).	2616
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Villar Villar (Grupo Popular).	2606	En turno de réplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	2616
Contestación del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	2607	El Presidente, Sr. Alonso Pelayo, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	2616
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	2607	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	2616
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	2608	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Quevedo Rojo (Grupo Socialista).	2617
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Villar Villar (Grupo Popular).	2609	Contestación del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	2617
En turno de réplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	2609	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	2618
<b>Segundo punto del Orden del Día.</b>		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Quevedo Rojo (Grupo Socialista).	2618
El Secretario, Sr. Queipo Cadenas, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2610	En turno de réplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	2618
Intervención del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento, para informar a la Comisión.	2610	El Presidente, Sr. Alonso Pelayo, levanta la sesión.	2619
		Se levantó la sesión a las trece horas diez minutos.	2619

(Comenzó la sesión a las once horas dieciséis minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): A esta Presidencia se le ha comunicado la sustitución de José Martín por el señor Monsalve, en el Grupo Popular.

Inmediatamente, pasamos la palabra al señor Secretario para que dé lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR QUEIPO CADENAS): Primer punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Fo-

mento, a solicitud del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, para informar a la Comisión sobre ejecución del Presupuesto de mil novecientos noventa y uno, con expresión pormenorizada, por Capítulos y Programas, de lo comprometido y pagado, tanto del Presupuesto citado como de las incorporaciones de ejercicios anteriores".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Secretario. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Señorías. Comparezco en el día de hoy, ante esta Comisión de Obras Públicas y Vivienda de las Cortes de Castilla y León, para informar a Sus Señorías en relación a los puntos señalados en el Orden del Día.

De este modo, y siguiendo los contenidos marcados, informaré, en primer término, en relación con la comparecencia formulada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, sobre grado de ejecución del Presupuesto de la Consejería de Fomento de mil novecientos noventa y uno, pasando a continuación a fijar la posición de la Consejería en relación a su posible intervención en relación con las actuaciones derivadas del Decreto 38/92, de doce de marzo, regulador de la gestión del Fondo de Cooperación Local en materia de carreteras provinciales, de acuerdo, así, con la solicitud de comparecencia formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Así pues, iniciaré de inmediato la exposición de los datos relativos a la ejecución de los Presupuestos de la Consejería del ejercicio de mil novecientos noventa y uno, no sin antes advertir cómo, habida cuenta de las modificaciones operadas en la gestión de los programas presupuestarios, consecuencia directa de la reestructuración de la Administración Regional en ese año, presentaré a Sus Señorías los resultados de ejecución presupuestaria de las competencias actualmente atribuidas a la Consejería de Fomento, excluyendo, por tanto, toda mención a los programas 020 y 056, "infraestructuras urbanas" y "ordenación, promoción y gestión del turismo", respectivamente, e incluyendo, sin embargo, la referencia a los programas 022 y 042, "ordenación, control e información sobre el consumo" y "ordenación y promoción comercial y política de precios".

Al propio tiempo, debo indicar que, en cada caso, reseñaré, en primer lugar, la ejecución de la denominada agrupación 00, es decir, la correspondiente al ejercicio corriente, para, a continuación, indicar los resultados de la gestión de la agrupación 02 o, lo que es igual, remanentes.

En cualquier caso, vaya por delante mi disculpa por lo inevitablemente farragoso de la exposición, densidad que espero comprendan Sus Señorías, y que es difícil de eludir cuando de reflejar la gestión económico-financiera se trata y, al mismo tiempo, se desea suministrar a esta Comisión la más completa información solicitada.

De este modo, y sin más dilación, paso al examen de la ejecución del Presupuesto de mil novecientos noventa y uno, con referencia inicial al programa 051, Dirección y Servicios Generales de Fomento, adscrito a la Secretaría General de la Consejería, en el que el crédito definitivo se fijó en 2.170.200.000 pesetas, consecuencia de la adición al crédito inicial de 2.115.500.000 una transferencia por valor de 54.600.000.

Del conjunto del crédito presupuestario quedó comprometido el gasto de 2.143.200.000 pesetas, lo que supone el 98,6 del total. En fase de propuesta de pago quedaron vinculados fondos por valor de 2.024.900.000, es decir, el 93,31%.

En el detalle de distribución por Capítulos, dentro de este programa, pueden señalarse los siguientes datos. Capítulo I: comprometido, 1.482.900.000; propuesta de pago, 1.465.200.000. Capítulo II: 450.200.000; propuesta de pago, 435.400.000. Capítulo VI, 191.100.000; propuesta de pago, 109.400.000. Capítulo VIII, 14.900.000; propuesta de pago, 14.900.000.

Si los datos expuestos se refieren a la agrupación 00, ejercicio corriente, en la de remanentes, cuantificados en 152.500.000 pesetas, fue comprometido al completo, con propuesta de pago por valor de 147.000.000. En este caso, el detalle por Capítulos es el siguiente: Capítulo II, comprometido, 2.000.000. Capítulo VI: comprometido, 150.500.000.

En segundo término aparece el programa 017, "recuperación y conservación arquitectónica", asignado a la gestión de la Dirección General de Vivienda, y que, dotado inicialmente con 1.854.500.000 pesetas, recibió una transferencia de crédito por valor de 156.400.000, dando lugar a crédito definitivo situado en 2.010.900.000 pesetas, de los cuales fueron comprometidos fondos por valor de 1.948.700.000, es decir, el 96,91%.

Junto a estos datos relativos al ejercicio corriente, debemos añadir los propios de los remanentes. En este sentido, cabe indicar que, cuantificado en este programa presupuestario en 1.741.000.000 de pesetas, se comprometieron 1.723.000.000, es decir, el 98,99, dando lugar a propuestas de pago por cuantía de 1.511.600.000, es decir, el 86,82%.

En tercer lugar, he de referirme al programa 018, "ordenación y promoción de vivienda", dotado con un crédito definitivo de 8.250.500.000 pesetas, resultado de minorar en 131.000.000 el crédito inicial de 8.381.600.000 pesetas. De estos fondos, 7.847.400.000 pesetas fueron comprometidos, es decir, el 95,11... millones de pesetas.

Junto a las partidas del ejercicio corriente se encuentran los remanentes, cuantificados, en este caso, en 5.557.200.000, con un grado de compromiso del 99,79%; en concreto, 5.545.300.000, de los que se dio respuesta de pago por 3.811.000.000, es decir, 68,58%.

Pasando a continuación a los programas presupuestarios gestionados desde la Dirección General de Transportes y Carreteras, aparece en primer lugar el programa 032, "Plan Regional de Carreteras", dotado con un crédito definitivo por valor de 16.957.000.000, resultado de añadir 503.400.000 a la partida inicial de 16.453.000.000. Los resultados globales del programa para el ejercicio corriente es de un compromiso del 99,82%, cifrado en 16.926.400.000, y propuesta de pago por valor de 13.891.700.000, lo que representa el 81,92 del crédito definitivo.

En lo que a remanentes se refiere, éstos se cuantifican en 5.233.200.000 pesetas, comprometidos al 100% y con propuesta de pago del 94,7, es decir, 4.955.900.000 pesetas.

Igualmente, y como conocen Sus Señorías, la Dirección General de Transportes y Carreteras gestiona el programa 033, "ordenación e inspección del transporte", en el que el crédito definitivo se sitúa en 2.242.200.000 pesetas, resultado de minorar en 15.000.000 el crédito inicial, consistente en 2.257.300.000 pesetas. Su grado de ejecución en fase de compromiso alcanzó el 96,07, es decir, 2.154.000.000, y del 62,70 en fase de propuesta de pago, concretados en 1.405.800.000 pesetas.

En referencia a los remanentes de este programa, se cuantifican en 1.250.900.000 pesetas, de los cuales el 99,92 se comprometió, en concreto 1.249.000.000 de pesetas, con propuesta de pago respecto de 1.127.400.000, es decir, el 90,13 del total.

Examinados hasta aquí los programas presupuestarios 051, 017, 018, 032 y 033, sólo resta referirse a los programas adscritos a la gestión de la Dirección General de Comercio y Consumo, iniciando la exposición con el programa 022, "ordenación, control e información sobre el consumo", en el que el crédito definitivo fue de 357.200.000 pesetas, de los cuales el 96,54, es decir 344.500.000, se comprometieron, alcanzando propuesta de pago 340.500.000, o, lo que es igual, el 95,30%.

Al propio tiempo, y en lo que a remanentes se refiere, éstos se concretan en 10.600.000 pesetas, comprometidos en un 97,42, es decir, 10.300.000, y con propuesta de pago con respecto a 8.300.000, el 78,77%.

Por último, se sitúa el programa 042, "ordenación y promoción comercial y política de precios", dotado con un crédito definitivo de 1.280.900.000 pesetas, resultado de minorar en 80.100.000 el crédito inicial de 1.361.100.000. En cualquier caso, el crédito definitivo tuvo un grado de compromiso del 95,28%, es decir 1.220.400.000.

Con respecto a los remanentes de este programa, se sitúan en 1.432.900.000 pesetas, con grado de compromiso del 98,44%, 1.410.500.000, y grado de propuesta de pago del 73,81, con 1.057.600.000 pesetas.

En suma, y considerando datos globales de ejecución presupuestaria, sumando ejercicios corrientes-remanentes, los resultados presupuestarios de la Consejería de Fomento en mil novecientos noventa y uno son los siguientes:

Recuperación y conservación arquitectónica, con un crédito definitivo de 3.751.987.000, comprometido 3.672.149.000, 97,87%. Propuesta de pago, 2.591.613.000, 69,07%.

Ordenación y promoción de viviendas, 13.807.842.000 de crédito definitivo. Comprometido, 13.392.000.000, es decir, el 96,99%. Propuesta de pago, 7.381.723.000, 53,46%.

Ordenación, control e información sobre el consumo, 367.930.000 de crédito definitivo. Comprometido, 355.000.000, el 96,57%. Propuesta de pago, 348.000.000, es decir el 94,83%.

Plan Regional de Carreteras. Crédito definitivo, 22.190.480.000 Comprometido, 22.159.714.000, es decir, el 99,86%. Y con propuesta de pago de 18.847.639.000, es decir, el 84,94%.

Ordenación e inspección del transporte. Crédito definitivo, 3.493.208.000. Crédito comprometido, 3.404.157.000, es decir, el 97,45%. Propuesta de pago, 2.533.253.000, con un 72,52% de ejecución.

Ordenación y promoción comercial y política de precios, 2.713.000.000, con un crédito comprometido de 2.631.071.000, es decir, el 96,95%. En propuesta de pago, 1.471.711.000, con el 55%.

En el 051, Dirección y Servicios Generales de Fomento, Secretaría General, 2.322.780.000 de crédito definitivo. Comprometido, 2.295.848.000, es decir, el 98,84%. Y propuesta de pago, 2.171.994.000, con un grado de ejecución del 93,51%.

Por último, el resumen total de la Consejería de Fomento. El crédito definitivo es de 48.648.130.000. Comprometido, 47.911.043.000. Es decir, comprometido un 98,84%. Y en propuesta de pago, es decir, ejecutado, 35.346.825.000, con un grado de ejecución del 72,66%.

Examinado hasta aquí el primer punto del Orden del Día, terminamos la presente exposición, del primer punto, y pasaremos con posterioridad a la segunda. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión por un espacio no más de cinco minutos. Gracias.

(Se suspendió la sesión a las once horas treinta minutos, reanudándose a las once horas cuarenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Se reanuda la sesión. Para formular preguntas u observaciones por los distintos Grupos Parlamentarios, en ausencia del señor Herreros, tiene la palabra, por el CDS, el señor Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Señorías. Agradecer al señor Consejero esa lectura telegráfica de la ejecución de su presupuesto, a la que no vamos a hacer ninguna consideración de fondo, por entender que la documentación que se nos ha facilitado por el Gobierno Regional no coincide con la información, que me supongo que es la verídica de la Consejería. Pone de manifiesto la necesidad de contar con una información previa, cosa que yo le rogaría, desde la posición del CDS, al Consejero, que esta comparecencia se hubiese realizado, se hubiese celebrado con los datos reales, a los que nos tenemos que referir, y no con unos datos facilitados que nada tienen que ver con lo que ha expuesto el Consejero. Yo manifestaba hace un momento, a él personalmente, cómo desde la información que se nos ha mandado todavía se siguen llamando las Direcciones Generales con el nombre que tenían hace años, y yo creo que esto es una reflexión profunda a cómo se facilita la información a los Procuradores, una de cuyas misiones más importantes es intentar explicar la labor del Ejecutivo, controlarla y, de alguna manera, impulsar, para que entre todos tenga el mejor fin.

Sí hay que poner de manifiesto que en los datos que se nos habían dado ya, y que no coinciden con los que ha leído el Consejero, la ejecución de la Consejería de Fomento es la más alta entre las Consejerías, por encima de bastantes décimas con otras. Y no vamos a... en los cinco minutos que ha tenido a bien el Presidente dar el lapsus para estudiar los números, creo que sería absolutamente absurdo. Toda la labor del Grupo Par-

lamentario del CDS, con los datos que se habían facilitado de ejecución del Presupuesto, por la unidad correspondiente, me supongo que por la de Economía, ya digo que no se ajusta, en absoluto, a lo que ha leído el Consejero.

Por eso, voy a permitirme dos reflexiones de carácter general, además de felicitar al Consejero si, efectivamente, como él ha dicho, su Consejería tiene o ha conseguido el porcentaje más alto de ejecución, en dos asuntos que creo que son importantes.

En esta Cámara, y creo que prácticamente en todas, se da una importancia capital, se utilizan muchos días para la discusión presupuestaria. Durante semanas y semanas se está discutiendo lo que es un presupuesto y cómo puede ser ese proyecto mejorado. En un presupuesto concretamente de 162.000.000.000 de pesetas, que todos los Procuradores trabajaron a fondo para intentar conseguir el mejor proyecto, se ha pasado, aproximadamente, puesto que son los datos facilitados a los Grupos Parlamentarios y que no coinciden, digo, con los definitivos, a 240.000.000.000; quiere decirse un 50% más. Y de ese 50% más, durante todo el transcurso del ejercicio económico no hay ninguna disquisición, ningún debate, ninguna formulación de alternativas, y yo creo que aquí hay uno de los grandes fallos de la discusión presupuestaria. La discusión presupuestaria, a juicio del CDS, no termina cuando se aprueba el presupuesto; debe continuar. Por eso, seguiremos solicitando de esta Cámara la creación de una agencia de control presupuestario, de control del dinero público, por entender que sólo así, desde los Grupos Parlamentarios, se puede, de alguna manera, estudiar la actuación del Ejecutivo y tener los datos suficientes para cualquier reflexión.

No vamos a cejar en esa petición, puesto que, además, tenemos hoy la alegría de saber que ha sido aceptada por el PSOE en la Cámara nacional de Diputados en la reforma del Reglamento, y entendemos que es un mecanismo fundamental para la transparencia de la gestión presupuestaria. En el mismo caso, en cuanto a la modificación del presupuesto, habría que referirse -ya lo ha dicho el Consejero- a los datos de su propia Consejería, que, de 31.000.000.000 de crédito inicial, ha pasado -según nuestros datos- a 49.000.000.000, y, según los datos verídicos que él ha expuesto, a 48.000.000.000.

Yo creo que, aparte del estudio de toda la información que vamos a pedir, y me supongo que se nos facilitará, de la ejecución real del presupuesto, y que dará lugar a otras intervenciones, únicamente volver y reiterar mi felicitación al Consejero por la ejecución de su gestión en esa Consejería.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Yo quiero agradecer, en primer lugar, la precisión de la información que se nos ha facilitado, aunque, evidentemente, pues, es difícil seguir una intervención de este tipo, aunque haya sido precisa, sin ninguna documentación... sin ninguna documentación previa. Me sorprende que el Grupo que pide la comparecencia no haga ninguna valoración. Si no nos reunimos aquí para hacer valoraciones políticas, hay otros procedimientos para obtener la información y no tendríamos que venir aquí todos para simplemente oír unos datos que se podían publicar perfectamente en el Boletín. Me sorprende que no se haga, por lo tanto, ninguna valoración, como me sorprende que el Consejero tampoco haya hecho ninguna valoración de esa ejecución presupuestaria. Nosotros sí que la vamos a hacer; yo creo que para eso nos reunimos aquí: no para conocer los datos, sino para hablar de los datos.

Y nosotros creemos que es una ejecución relativamente deficiente, y eso que es la Consejería de la Junta que mejor ejecuta sus presupuestos. Y digo que es una ejecución deficiente, porque al final la conclusión que podemos sacar es que sobra mucho dinero. O sea, que en el programa de vivienda, un programa importante, un programa sobre el que existe una gran sensibilidad social, pues, sólo, al final, existe propuesta de pago del 53%, porque no entraríamos en la disquisición de lo que es lo comprometido, sino lo que realmente hay propuesta de pago, el 53%. Por tanto, podemos decir que en vivienda, en el programa dedicado a vivienda, este año han sobrado, pues, 6.000.000.000 de pesetas. Y 6.000.000.000 de pesetas en esta Comunidad Autónoma es una cifra realmente importante; en ésta y en cualquier otra.

En conjunto del presupuesto, la propuesta de pago es del 72%. Y eso quiere decir que en los presupuestos de la Consejería de Fomento han sobrado 13.000.000.000 de pesetas, poco más o menos. Y esos 13.000.000.000 de pesetas yo creo que es una cifra muy importante para una Comunidad Autónoma como ésta y para cualquier otra. Y de ellos, 6.000.000.000 en vivienda.

Y esto, además, mezclando, como se ha hecho, evidentemente, porque el Consejero nos ha perdonado el leernos el Capítulo I, Capítulo II, Capítulo III y demás, mezclando los gastos corrientes y los gastos de inversiones. Como normalmente el Capítulo I y el Capítulo II se ejecutan siempre muy bien, porque a la gente hay que pagarla y eso siempre se ejecuta al 99, al 100%, si la disquisición se hubiera hecho sobre el presupuesto de inversión, sobre los presupuestos más

importantes, los resultados serían, porcentualmente, bastante peores. Y por eso hacemos esa valoración, esa valoración de una ejecución presupuestaria deficiente, que el dinero no se gasta; porque una cosa es comprometer, una cosa es decir que se va a pagar, pero, a la hora de la verdad, el dinero no se gasta; el dinero, por tanto, parece que sobra, mientras que la sociedad demanda múltiples servicios, múltiples actuaciones en carreteras, en vivienda, en esas competencias importantes que tiene la Consejería de Fomento, que tiene la Junta de Castilla y León, que puede hacer, porque tiene recursos presupuestarios para ello, pero que, sin embargo, no hace.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, manifestar nuestra gratitud al señor Consejero por la información que nos ha dado sobre la ejecución del Presupuesto del año noventa y uno, y, como no cabe la menor duda, la información tiene que ser, en un tema tan farragoso y árido como éste, pues, farragosa; eso no lo podemos evitar. Ahora, la comparecencia se pide en este sentido, pidiendo esta ejecución de presupuesto, y hay que ir a las cifras, que, en definitiva, las cifras es lo que cuenta.

Yo diría también que me ha gustado la exposición, puesto que ha tocado tanto a la agrupación 00, donde se establece diferenciándola de... la agrupación 00, ejercicio corriente, diferenciándola del remanente, agrupación 02.

Y también me gustaría felicitar al Consejero por el alto grado de cumplimiento que se ha hecho del Presupuesto. Sobre todo, aquí parece ser que el fallo lo hemos detectado en el tema de vivienda, pero yo lo que sí le felicito al Consejero y a su equipo, precisamente, por el alto grado de ejecución que se ha obtenido en el Plan Regional de Carreteras, en el capítulo 032... perdón, en el programa 032, donde la ejecución ha llegado prácticamente al 85%, la propuesta de pago, habiéndose comprometido el 99,86%, como nos ha dicho anteriormente. Y yo creo que, después de todo lo que estuvimos hablando ayer tarde en la comparecencia sobre carreteras y la impresión que todos tenemos de que lo que se necesitan son comunicaciones buenas en nuestra Comunidad Autónoma, demuestra, con este grado de cumplimiento del 85% del programa 032, que está en el camino verdadero.

Nada más. Repetir nuestra felicitación al Consejero, y comprender, manifestar que comprendemos también la diferencia del porcentaje que existe entre lo comprometido y lo ejecutado realmente, porque no... en la ejecución de las obras, muchas veces la culpa no

es de la Administración, sino que se puede dar la circunstancia que, por motivos ajenos a la propia Administración, pues, las empresas constructoras, la tramitación y puesta en marcha de los expedientes y tal provoquen ese retraso; pero que, en definitiva, yo no lo veo preocupante, puesto que con una ejecución del 72,66%, el 27% restante puede pasar perfectamente a remanentes, que me atrevería casi a asegurar que ya han sido gastados en lo que va del año noventa y dos.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Villar. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Señorías. Contestando al Portavoz del Grupo Centro Democrático y Social respecto a la diferencia de datos, yo pienso que es porque sus datos son a diciembre de mil novecientos noventa y uno y los míos son al cierre del ejercicio; puede estar ahí la diferencia, por lo que he visto. Además, posiblemente, yo desconozco si en los suyos se incluyen los programas de turismo y obras hidráulicas y no los de comercio y consumo, puesto que nosotros, al hacer la modificación con la reestructuración habida en julio, algunos de los capítulos a que he hecho mención no estaban anteriormente... estaban incorporados y, sin embargo, en los nuevos de comercio y consumo no lo estaban en sus datos. puede ser que sea ésa la diferencia. Me inclino más a pensar que sea porque sus datos son a diciembre del noventa y uno y los míos son al cierre. De todas formas, es una cuestión que se puede comprobar en cualquier momento con más detenimiento.

La creación de una agencia de control presupuestario, como es lógico, no es una competencia de esta Consejería, y poco le puedo decir al respecto. Lo que sí le agradezco es que haya reconocido, efectivamente, la ejecución positiva, como no puede ser menos, por cuanto supone el trabajo de unos técnicos de una Consejería, que, en mi opinión, se ha hecho de forma muy intensa en los últimos tiempos y que, a la vista de los datos de comprometido y ejecutado en los últimos años, en el ochenta y nueve, noventa y noventa y uno concretamente, pues, puede verse, efectivamente un incremento en lo comprometido y un incremento en lo ejecutado muy importante, que, desde luego, hay que valorar en lo que vale, porque supone, no sólo para el resto de Consejerías, sino, incluso, yo creo que debería de ser... ojalá todas las, todos los Gobiernos Regionales pudiesen decir que en el Capítulo VI y VII, sobre todo, que son inversiones, se ejecuta a un nivel tan alto como lo que ejecuta la Consejería de Fomento.

Yo creo que, efectivamente, ha sobrado algo de dinero en vivienda, y -ojalá- este año yo creo que no va a sobrar tanto, yo creo que vamos a poder ejecutar mucho más en vivienda. Las causas, de todos conocidas, por las que sobró ese dinero el año pasado en vivienda suelen ser ya, pues, habituales en todo el territorio nacional, en cuanto que la escasez de suelo, los problemas de módulos, los problemas en cuanto a la construcción, etcétera, hacen que en muchas, y, concretamente en esta Comunidad Autónoma, se presupueste para construcción de vivienda de promoción pública una cantidad y luego no se pueda llevar a efecto, por razones muchas veces externas a la propia Consejería. Pero, desde luego, yo sí le puedo decir que este año van a variar bastante esas cifras y vamos a tener un grado de ejecución en vivienda bastante más alto, nos va a sobrar bastante menos dinero; sobre todo porque vamos a poder transferir antes a otros capítulos donde se necesite más, también dentro del capítulo de vivienda, pues, cantidades que este año no se incorporaron con el tiempo debido.

Yo creo que, por capítulo, los resultados hubiesen sido muy similares en cuanto a positivos, porque las partidas más importantes están en el capítulo VI y, sobre todo, en carreteras, y está claro que la inversión hecha en carreteras ha sido importante, y que la ejecución hecha en carreteras es muy alta. Seguramente habrá pocas, pocas administraciones que puedan dar unos grados tan altos de cumplimiento en el Plan de Carreteras, como ha sido el caso de Castilla y León, con unas inversiones muy importantes y, sobre todo, con un gasto muy importante.

Al día de hoy, pues, podemos decirle que está agotado prácticamente, está ejecutado prácticamente todo el presupuesto del noventa y uno y anteriores, no hay absolutamente nada pendiente, y del año noventa y dos llevamos un alto grado de cumplimiento también, de ejecución. Yo creo que la partida más importante de inversión está ahí; Capítulo I y Capítulo II al fin y al cabo son menores, y Capítulo VI y VII, seguramente, en el año noventa y dos va a ser igual o más alto todavía que en el año noventa y uno en su grado de ejecución.

Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Consejero. Por el CDS tiene la palabra el señor Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente, Señorías. En primer lugar, manifestar que el CDS es muy dueño, me supongo que como todos los Grupos Políticos de esta Cámara, para utilizar las iniciativas parlamentarias de la manera que considere más conveniente. Nunca nos hemos manifestado en calificar el porqué de una iniciativa parlamentaria de

otro Grupo, porque creo que sería faltar al respeto elemental.

En el CDS, además, cuando utiliza las iniciativas parlamentarias que cree que es más interesante, se añade: "más interesantes para la Comunidad". Y cuando tiene que decir las verdades del barquero, las dice, vehementemente o tranquilamente; las dice. Y cuando no las quiere decir, porque no es serio, o sería demagógico, no las dice.

He dicho, muy tranquilamente y muy seriamente, que no se ha facilitado la documentación, y, es más, todavía más grave: que no se ha facilitado... que la documentación que se ha facilitado no es la buena.

Tengo aquí unas fechas de documentos facilitados por la... el organismo responsable, que tienen fecha de confección del veintiuno de enero; creo que han venido a la Cámara en el mes de febrero. Y creo que desde que se ha producido el cierre de la ejecución del presupuesto debía estar la información en esta Cámara. Yo creo que eso es la crítica más seria que he oído hace muchos tiempos, por lo menos desde el CDS, aunque en algún momento el CDS haya levantado, porque ha considerado conveniente levantar la voz.

Por lo tanto, lo voy a decir por una sola vez, nunca va entrar en calificar por qué algunos Grupos hacen uso de las iniciativas parlamentarias, que están en su derecho; pero no vamos a aceptar, en absoluto, lecciones de nadie, y mucho menos de quien, de momento, debía manifestar ese respeto a los Grupos de los demás.

Dicho eso, amablemente, únicamente voy a reiterar lo mismo: todo el trabajo que ha hecho este Grupo para esta Comisión ha quedado absolutamente desmontado, porque la información que se nos ha dado no es la correcta, y entendemos que la correcta es la que ha leído el Consejero, y, por lo tanto, nos reservamos a recibir la documentación para después, si el CDS lo considera necesario, iniciar otras actuaciones parlamentarias, con objeto de poder llegar a lo que el CDS entiende que sería lo mejor para la Comunidad.

Únicamente, Presidente, me va a permitir una referencia, puesto que se ha hecho, al tema de vivienda.

Quizá, como no nos podemos referir en esta Comisión a los números, puesto que los números que se nos han facilitado no son los que son, sí me van a permitir hablar de vivienda, únicamente en el sentido no de números, sino de número de viviendas, porque la realidad es que el compromiso que se hizo con la PSP está muy lejos, muy lejos de poder cumplirse.

Creo que se había... había un déficit, dos mil seiscientas viviendas de las dos mil setecientas comprome-

tidas, y la realidad es que ya en febrero del noventa y uno se hizo una incorporación de remanente, si yo recuerdo bien, porque estoy de acuerdo con el Consejero que la ejecución del año noventa y uno es muy difícil, y todavía mucho más difícil de analizar, puesto que fue un año de transición entre un Gobierno y otro; pero creo recordar -y, si no es así, rectificaría- que en febrero del noventa y uno se hizo una incorporación, o se solicitó, por lo menos, en el Gobierno, una incorporación de un remanente de 7.000.000.000 de pesetas.

La realidad es que los compromisos de este año, de cuatro mil viviendas de promoción pública y de diez mil actuaciones de suelo, están muy lejos de realizarse, y yo aprovecho la ocasión -y así quizás hasta daré gusto a algún Procurador- para decirle, aprovechando que el Consejero sí que está hoy aquí y no estuvo el otro día en el Pleno, cuando desde el CDS se manifestó que en este momento entiende que no ha existido política de vivienda. Lo quiero dejar aquí, porque entendemos que es uno de los test que tienen que dar la dimensión de un Gobierno, y creo que en ese déficit de la respuesta a un compromiso que se hizo en su día, creo que es una de las razones fundamentales para que el CDS, en ese aspecto, esté absolutamente crítico.

Pero, por lo demás, y en cuanto a los datos, no vamos a poder entrar, ni vamos a entrar, por entender que, si no conocemos los datos, no podemos decir nada serio, y porque los cinco minutos que ha tenido a bien darnos el Presidente, realmente, es un tiempo récord, que este Procurador, humildemente, no se atreve a responder de otra manera. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Yo he oído decir hace muy poco que calificar las iniciativas de otros Grupos es una falta de respeto, y por supuesto que no estoy en absoluto de acuerdo. Algunos parece que tienen una particular irritabilidad y consideran cualquier crítica como falta de respeto. Yo creo que, sin embargo, la crítica es una de las bases de nuestro sistema, la crítica constructiva es una de las bases de nuestro sistema democrático, y yo espero, naturalmente, que a partir de ahora, cada vez que critique no me digan que estoy faltando al respeto, ni mucho menos, a las personas mayores.

Yo creo que lo mejor ejecutado es, evidentemente, el programa de carreteras. Es cierto que en carreteras se invierte más fácil, se invierte con mayor eficacia siempre. Y, sin embargo, sobran 3.700.000.000; yo creo que eso es lo importante, que, a pesar de que se hace un esfuerzo, se hace un esfuerzo en algunas Direcciones Generales por invertir, y por invertir bien, sobra, sobra dinero. Y las cifras absolutas son unas cifras



importantes; por tanto, yo creo que hay que profundizar, que hay que hacer el esfuerzo de que no sobre ese dinero, que, en algún momento del año, si hay un dinero que no se puede gastar, habrá que cambiarlo de programa, habrá que cambiarlo de proyecto, habrá que reformar anualidades, habrá que hacer lo que sea para invertir ese dinero. El dinero no puede sobrar. Y ha sobrado algo de dinero en vivienda.

Yo comprendo, y me doy por satisfecho con las explicaciones, en este caso, del señor Consejero, de que invertir en vivienda es muy difícil, porque, así como en carreteras es fácil, en esta otra materia es mucho más difícil. Son proyectos más complejos, que dependen de otras administraciones, que dependen de otras causas, que el problema del módulo ha sido un problema muy importante hasta ahora, que con el nuevo plan de vivienda y con la capacidad de las Comunidades Autónomas de modular sus módulos, pues, se va a resolver bastante bien ese problema, y que este año van a variar las cifras, y, la verdad, sinceramente, nos alegraríamos de ello.

Yo creo que, además, en vivienda hubo una época en la que se trabajó mal en el Comunidad Autónoma, en los dos primeros años de la anterior legislatura. Yo tengo que decir que desde el Gobierno de coalición de la anterior legislatura, con el Centro Democrático y Social, se empezó a modificar la política de vivienda, y que en este momento se sigue en esa misma línea de volver a tomarse la vivienda como una de las políticas importantes de la Comunidad Autónoma. A mí me consta que hay ahora personas profesionales, que trabajan con seriedad en esa materia, que están intentando sacarlo adelante, y yo le animo para que continúe en esa línea, y que al año que viene, cuando tengamos que discutir, por un procedimiento como éste o por otro cualquiera, el asunto de la ejecución presupuestaria, podamos llegar a la conclusión de que en vivienda... habrá sobrado dinero, es inevitable que sobre una parte de dinero, pero que el porcentaje no sea, en cuanto a propuesta de gasto, el que peor ejecuta de toda la Consejería, sino que alcance, por lo menos, los niveles medios.

En una palabra, que esperemos que un esfuerzo suplementario en esta materia permita que al año que viene, cuando nos reunamos para hablar de este mismo asunto, podamos salir con mayor optimismo que este año.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO):** Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Villar.

**EL SEÑOR VILLAR VILLAR:** Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Y después de esta segunda intervención de los Portavoces de los otros Grupos Parlamentarios, yo he llegado a una conclu-

sión positiva para la Consejería, y es: por un lado, se reconoce que se ha actuado muy bien en la ejecución del programa 032, relativo al Plan Regional de Carreteras, puesto que se ha llegado a una ejecución del 85%, repito, con un comprometido del 99,86%. Y, en segundo lugar, con satisfacción oigo al Portavoz del Grupo Socialista que... vamos, anima a la Consejería a que siga, en el tema de vivienda, en el programa 018, con la línea que tiene marcada en este momento, que se está agilizando el tema; luego quiere decir que usted está en el buen camino, que ustedes y su equipo, por tanto, merecen nuestra felicitación. Nada más, muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO):** Gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra, en su turno de dúplica.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO):** Gracias, señor Presidente. Señorías, en respuesta al Portavoz del Grupo de Centro Democrático y Social, estamos a su disposición para facilitarle información de los datos numéricos que precisa. Yo sigo insistiendo en que el ejercicio se cerró alrededor de marzo -si no recuerdo mal se suele cerrar entre febrero y marzo-, mientras que los datos que a usted le facilitaron tenían fecha de enero; puede ser que sea ésa la diferencia.

En este momento, sí le puedo decir que existe una clara política de vivienda, y no podía ser menos, porque las tres actuaciones en las que hemos basado nuestro presupuesto, e incluso en el propio Plan de Viviendas que se firmó con el Ministerio, también así se deducía en la propia filosofía de la Junta, que eran tres actuaciones muy concretas: en vivienda pública en las grandes ciudades y en medianas ciudades, que es donde existía la mayor necesidad, en vivienda rural y, sobre todo, en adquisición, en materia de suelo.

Pero no es menos cierto que, como usted sabe, influyen -y ya se ha dicho aquí- otros muchos factores, intervienen otras administraciones, otras entidades. Usted hablaba de la PSP. La PSP, efectivamente, no se cumplió porque había muchas partes dentro de la PSP que tenían que cumplir unos números que eran muy difícil de cumplir en aquel momento, y, desde luego, ni los sindicatos, ni el Gobierno, ni las Administraciones Locales pudieron cumplir con el número de viviendas que se habían comprometido a construir.

Yo creo que esa tendencia va a cambiar este año, y va a cambiar, sustancialmente, porque nosotros consideramos que, no sólo por las facilidades de la nueva normativa, sino también porque la nueva financiación así lo va a permitir, concretamente en vivienda de protección de oficial y en vivienda de promoción pública directa por la Junta y en la vivienda rural se han abierto nuevas expectativas que antes no existían, y que

van a facilitar, yo creo, la construcción y la adquisición de vivienda.

Yo sí le puedo dar un dato muy concreto: en el año pasado, a julio, existía un ejecutado en el presupuesto de la Consejería del 24,58, y a diciembre hemos pasado al 72,66. ¿Qué quiere decir eso? Que hay una intención clara en realizar un esfuerzo máximo, por los equipos técnicos de la Consejería, para que esa ejecución se haga al máximo también en los próximos meses.

Y le puedo decir que, concretamente en vivienda, en los promedios que ha dado recientemente la prensa especializada sobre el cumplimiento del Plan con el Ministerio, en el número de viviendas, esta Comunidad está de las más altas en el cumplimiento de realizaciones concretas. Lo que quiere decir que estamos en el buen camino, y lo que no quiere decir tampoco que no vayan a existir problemas, por la lentitud con que se desenvuelven estas cuestiones de suelo y vivienda en España.

En cuanto a la política de ejecución en materia de carreteras, está claro que vamos a continuar, y yo creo que este año todavía se va a incrementar más la ejecución, y no cabe duda que más del 60% de nuestro presupuesto se va, precisamente, a carreteras. Y, efectivamente, como depende de nosotros, pues, el porcentaje de ejecución es bastante más alto, al no depender de otras circunstancias externas. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO):** Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador que no haya intervenido como Portavoz desea hacer uso de la palabra?

Bien. No habiendo más intervenciones, pasamos al segundo punto del Orden del Día. El señor Secretario tiene la palabra para dar lectura.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR QUEIPO CADENAS):** Segundo punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Fomento, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre intervención de la Consejería de Fomento en relación con las actuaciones derivadas del Decreto 38/1992, de doce de mayo, y regulador de la gestión del Fondo de Cooperación Local en materia de carreteras provinciales".

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO):** Gracias, señor Secretario. El señor Consejero tiene la palabra.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO):** Gracias, señor Presidente. Señorías. Siguiendo la solicitud formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, paso a exponer a Sus Señorías la posición de la Consejería de Fomento

en relación a su posible intervención en las actuaciones constructivas derivadas del Decreto 38/1992, regulador de la gestión del Fondo de Cooperación Local en materia de carreteras provinciales.

En el fondo de la cuestión, subyace, como ya se ha puesto de manifiesto en anteriores debates en esta misma Cámara, la ubicación de la gestión de los fondos incluidos anualmente en la Ley de Presupuestos y destinados, a través del Fondo de Cooperación Local, a la financiación de obras en carreteras en la red provincial de nuestra región.

Se discute, así, su inclusión en el programa 063, infraestructura y equipamientos locales, gestionado a través de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial; o, por el contrario, su incorporación al programa presupuestario 032, Plan Regional de Carreteras que, efectivamente, gestiona la Consejería de Fomento.

Razones y argumentos, ciertamente sólidos, avalan una y otra de las opciones planteadas, puesto que si, efectivamente, la mejora de las carreteras provinciales presenta analogías técnicas en el contenido propio de nuestra actuación en materia de carreteras de la red regional, dado que, en suma, sirven al objetivo único de mejorar la comunicación regional, no es por ello menos cierto el hecho, por lo demás incontestable, de ser las carreteras provinciales de titularidad y responsabilidad de las Diputaciones Provinciales, instituciones públicas de base territorial perfectamente autónoma, a las que la Junta puede ayudar, pero, en modo alguno, sustituir.

Y si de lo que se trata es de cooperar con las Diputaciones Provinciales, parece inicialmente más adecuada la ubicación de estos fondos en una unidad administrativa y un programa presupuestario específicamente destinado a la atención de las Corporaciones Locales de nuestra Región.

Y todo ello sin perjuicio, por supuesto, de asegurar suficientemente la coordinación de las actuaciones provinciales y regionales en esta materia.

En suma, nos encontramos en presencia, en mi opinión, de un debate indudablemente complejo, en el que -y en ello quiero insistir- los argumentos en pro y en contra se compensan en cierta forma, y de ahí que, como ya manifesté el pasado nueve de octubre de mil novecientos noventa y uno, con ocasión de mi comparecencia de presentación ante esta misma Comisión, la decisión definitiva en torno a la ubicación final de la gestión de esos recursos corresponderá a la decisión de la Junta de Consejeros en su momento.

No obstante, y con ser el debate propuesto una cuestión de indudable interés, entiendo, sin embargo,

que debe ser segregado o diferenciado con respecto al objeto específico de esta comparecencia. Y esto es así en la medida en que el Decreto 38/92 viene a regularizar una situación anómala, generada como consecuencia de la no recepción de los fondos FEDER necesarios para poner en marcha el Plan Regional de Carreteras Provinciales, lo que originó la imposibilidad de formular dicho Plan Regional.

De este modo, el decreto 38/92 viene a dar salida a una situación excepcional, en la que, como se expresa en el propio preámbulo del Decreto, se produjo la aprobación anticipada de determinados proyectos en mil novecientos ochenta y nueve y noventa, que, de otro modo, hubiesen quedado paralizados; criterio este de excepcionalidad o transitoriedad que confirma la propia Disposición Transitoria del Decreto, que autoriza la subvención por la Junta de Castilla y León de obras adjudicadas en el ejercicio pasado de mil novecientos noventa y uno.

En suma, la situación específica a que responde este Decreto puede quedar sumariamente resumida del siguiente modo:

En primer término, y por razones que no es el caso subrayar, los fondos FEDER, que por vía de retornos de aportaciones iniciales debieron incorporarse al Plan Regional de Carreteras Provinciales, no llegaron a recibirse.

En segundo lugar, y como consecuencia de lo anterior, el Plan Regional no llegó a aprobarse.

En tercer lugar, habiéndose producido la aprobación anticipada de determinados proyectos, y habida cuenta de la existencia de fondos presupuestarios en el presente ejercicio, la Junta de Castilla y León, a iniciativa de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, procede a regular la gestión y convocatoria de estos fondos, y realiza de manera conjunta esa convocatoria para este año, al objeto de atender compromisos ya contraídos; y, en esta situación, la actuación e intervención específica de la Consejería de Fomento, indudablemente, pierde relevancia en este momento, entre otras razones, por tratarse de proyectos de obra que, incluidos en los proyectos de obra realizados por la Diputación Provincial en su momento, al objeto de elaborar el Plan Regional, ya fueron examinados e informados favorablemente por esta Consejería de Fomento, al amparo de lo previsto en el artículo 5.2 del Decreto 131/89, de veintinueve de junio, en el que la intervención de la Consejería era mucho más justificada, en cuanto en este último Decreto sí existía un contenido de programación para el futuro.

No obstante, esta Consejería no ha sido ajena al proceso de resolución de los problemas planteados, de

modo que su presencia y participación se ha visto canalizada a través del Consejo de Cooperación, y concretada, a instancias de la Secretaría General de la Consejería, en la remisión a la Dirección General de Transportes y Carreteras, por parte de las Diputaciones Provinciales, de la documentación gráfica y relaciones de actuaciones para mil novecientos noventa y dos, así como la propuesta para mil novecientos noventa y tres, noventa y cuatro y noventa y cinco, al objeto de analizar y valorar su futura coordinación con el Plan Regional de Carreteras.

En definitiva, la situación derivada del Decreto 38/92, objeto de la presente comparecencia, es puramente transitoria, para hacer frente a una situación muy específica, y en modo alguno prejuzga la solución final sobre la gestión de este tipo de recursos presupuestarios, que, como ya se ha indicado, corresponde a la futura decisión de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión por un tiempo de cinco minutos.

(Se suspende la sesión a las doce horas quince minutos, reanudándose a las doce horas veintiséis minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Silencio, por favor. Se reanuda la sesión. Silencio, por favor. Por favor, silencio. Se reanuda la sesión.

Para formular preguntas u observaciones, tiene la palabra, por el CDS, el señor Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, presidente. Señorías, yo creo que la comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista sobre la intervención de la Consejería de Fomento en relación con las actuaciones derivadas del Decreto 38/92, de doce de mayo, regulador del Fondo, de la gestión del Fondo de Cooperación en materia de carreteras, es una comparecencia muy importante. Es un asunto, yo creo, muy profundo. Felicito, desde el CDS, al Grupo Socialista, que ha sido capaz de traer a esta Comisión una comparecencia tan importante. Creo que no está de más nunca el hablar de asuntos así, que ponen de manifiesto la necesidad o las ventajas que tiene la coordinación de las Administraciones y de los órganos de las Administraciones, cada uno en su caso. Y, como desde el CDS somos respetuosos, vamos a ceder el tiempo que el Presidente me hubiera concedido, para oír la docta intervención de los profesores, con objeto de poder, en la segunda intervención, aprovechar parte de lo que ellos hayan suscitado.

Nada más, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecer profundamente las palabras del Portavoz del Centro Democrático y Social, que valora, la verdad, de una manera tan positiva esta iniciativa que nuestro Grupo ha tomado.

Yo creo que lo valorará más profundamente después de oír, además, nuestra intervención. Porque lo que diferencia a unas comparecencias que nosotros pedimos de las que piden otros es que nosotros sabemos lo que vamos a decir casi sin oír al Consejero, y hay otros que no saben ni lo que decir aun después de haber oído a los Consejeros.

Ayer nos reuníamos aquí, a demanda del CDS, para hablar de inversiones de la Junta en carreteras, que, después de una larga tarde, todavía no llegamos a saber de quién eran titularidad.

Hoy nos reunimos, a demanda nuestra, para hablar de las inversiones de la Junta en carreteras titularidad de las Diputaciones Provinciales. Lo que la Junta, la verdad, es que nunca nos ofrece la posibilidad de hablar de sus propias carreteras, de las carreteras titularidad de la Comunidad Autónoma, porque yo no me cansaré de repetir que la Junta está incumpliendo claramente las previsiones de la Ley 2/90, de Carreteras de la Comunidad Autónoma, que fijaba, determinaba que la Junta deberá aprobar un Plan de Carreteras. Y, claro, como la Junta nunca lo aprueba, la Junta nunca lo presenta, pues nunca podremos hablar de él, nunca podremos discutir de él.

En enero, a una pregunta mía contestaba el Consejero -y tengo aquí la contestación- de que no se aprobaba la Ley... digo, no se aprobaba el Plan porque faltaba el Reglamento, y que el Reglamento ya estaba en marcha; pero hoy, en junio, no tenemos ni Reglamento ni Plan. Y luego se dijo -y se dijo en esta Cámara, y se ha dicho en diversas ocasiones, y nos fiamos, porque no tenemos por qué no fiarnos de su palabra- que el Plan se presentaría en mayo. Bueno, y estuvimos esperando todo el mes de mayo, tanto como el agua, que apareciera el Plan, y estamos ahora en junio y el Plan no se ha presentado. Y la verdad es que estamos incumpliendo todos los plazos. Por eso no hablamos por las carreteras de la Junta, porque aquí, por lo visto, tenemos tiempo para hablar de todo: de las carreteras del Estado, de las carreteras de las Diputaciones Provinciales, pero no tenemos tiempo para hablar de las carreteras de la región.

Y por eso mi Grupo vio, realmente, con sorpresa el Decreto 38/92 (nos lo leímos, no como otros), en el

que, por cierto, no se habla en ningún sitio, hablando de carreteras en nuestra Comunidad Autónoma, de la Consejería de Fomento. No hay ni la más mínima referencia. Allí sólo se habla de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, sólo se habla de la Consejería de Economía y Hacienda. La Junta interviene en carreteras, y la Consejería de Fomento parece que no tiene nada que decir. Yo creo que eso es un importante problema de coordinación.

Y el debate no está, señor Consejero, como usted ha intentado decir, en un problema o no de oportunidad o inoportunidad política, de decidir entre en qué sitio debe ubicarse correctamente. Y yo digo que puede seguir perfectamente ubicado -¿por qué no?; es una postura- en el Fondo de Cooperación Local, e, incluso, en la Consejería de Presidencia. Lo que estamos tratando no es un tema de oportunidad política, sino yo creo que es un tema de ilegalidad.

Porque la Ley de Carreteras, nuestra Ley de Carreteras, que también tengo aquí, dice que la Junta tiene que aprobar los Planes de Carreteras Provinciales, si los financia, si los financia.

Durante el debate, la Junta presentó ante esta Cámara un artículo que decía que la Junta tendría que aprobar los Planes de Carreteras Provinciales siempre. Y nosotros, fue una Enmienda nuestra, que dijimos: hombre, parece una barbaridad; la Comunidad Autónoma aprueba su Plan de Carreteras sin que tenga que aprobárselo el Estado; dejemos a las Diputaciones Provinciales que aprueben sus Planes de Carreteras si quieren; pero si hay dinero de la Comunidad Autónoma que se dedica a ellos, entonces, sí, entonces vinculemos que tiene que haber una aprobación de la Junta, a propuesta de la Consejería de Fomento. Y la Consejería de Fomento, en enero, que tengo otra respuesta a una pregunta nuestra, no había aprobado ningún plan de carreteras de ninguna Diputación, y, en este momento, tampoco nos consta que lo haya hecho. Claro que con el ejemplo que la propia Junta da, si no es capaz de hacer su Plan de Carreteras, difícilmente las Diputaciones lo van a hacer.

Pero es más: esos Planes Provinciales de Carreteras, que nosotros creemos que deben ser elemento... la pieza fundamental para que la Junta luego subvencione las carreteras de las Diputaciones Provinciales, las carreteras ejecutadas de acuerdo con esos planes, tienen que ser informados por la Comisión Regional de Carreteras. La Comisión Regional de Carreteras la creó la Ley de Carreteras hace ya más de dos años, y cómo va a informarlos la Comisión Regional de Carreteras, si desde hace más de dos años, todavía no se ha constituido, si el Consejero contestaba, en enero, que estaban pendientes de aprobar el Reglamento de la Ley para poder constituir la Comisión Regional de

Carreteras, y todavía no tenemos ni Reglamento, ni Comisión, ni nada?

Y, ¿por qué decía la Ley estas cosas? ¿Por qué al discutir esa Ley, que yo creo que al final fue una Ley que aprobamos después de aceptar Enmiendas de unos y Enmiendas de otros, prácticamente, quitando un par de artículos a los que nosotros nos seguíamos oponiendo, con un amplio consenso? Porque parece, yo creo que dar... que es conveniente dar coherencia a las actuaciones de las carreteras que dependen de las Diputaciones Provinciales, o la propia red de carreteras del Estado, como es coherente que las carreteras de las Comunidades Autónomas tengan algo que ver, conozcan, sepan los planes generales de carreteras del Estado, porque es conveniente integrar sus programas en un marco de ámbito comunitario, porque se deben controlar, y debemos controlar rigurosamente los esfuerzos presupuestarios que la Comunidad Autónoma hace, que tampoco estamos tan sobrados de dinero—aunque nos sobren 13.000.000.000 a final de año en esta Consejería—, y garantizar que ese dinero se gasta bien.

Y esto no se hace, no se ha hecho los años pasados y tampoco se va a hacer este año.

El Consejero no nos ha dicho, esos proyectos que dice que las Diputaciones están mandando para informe de la Consejería de Fomento, qué tipo de proyectos son. Otros años lo vimos y lo discutimos aquí, y cada Diputación hacía lo que buenamente le convenía: unos bacheaban, otros complementaban sus escasos recursos, la otra hacía grandes inversiones puntuales en una sola carretera. Yo creo que eso es algo en lo que falta absolutamente cualquier criterio coherente, cualquier idea clara.

Por eso, señor Consejero, yo creo que, de continuar con esta práctica, estaremos incumpliendo este año también, —y me asusta más cuando se ha referido a que están mandando proyectos del noventa y tres-noventa y cuatro y noventa y cinco— la Ley de Carreteras de la Comunidad Autónoma, que estamos incumpliendo prácticamente en su totalidad.

Y no estamos hablando, por lo tanto, de un tema de oportunidad. Esto no es tanto que podamos o no podamos pensar dónde se sitúa este programa de ayuda a las carreteras de las Diputaciones; es ya un problema de ilegalidad. Yo creo que la Consejería de Fomento actúa en muchas cosas dispersas, en muchas cosas de competencias dudosas, pero abandona, hace una absoluta dejación de funciones en esta materia, no asume sus responsabilidades, se convierte en un convidado de piedra en este asunto. Tiene que dejar de serlo, aunque haya algunos Portavoces que este tema les parezca absolutamente sin importancia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias. Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente, después de escuchar y agradecer su intervención al señor Consejero, y de escuchar también a los Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, para manifestar que yo creo que aquí lo que se está planteando es de que haya una injerencia mayor de la que a todas luces debe tenerse de la Junta en los temas, o en temas que son propios de las Diputaciones.

Y por esa razón, aparte de que la motivación del Decreto que nos ocupa, 38/92, de doce de marzo, surgió, fundamentalmente, a consecuencia de una falta de recepción de fondos FEDER para el Plan Regional de Carreteras Provinciales y había que sacar adelante proyectos que habían sido aprobados en mil novecientos ochenta y nueve y en mil novecientos noventa, y había que autorizar, incluso, obras que se habían adjudicado en mil novecientos noventa y uno.

Pero, vamos, la... yo creo que en lo que más se está incidiendo aquí es en el tema de que por qué la Consejería de Fomento no aparece en el Decreto. Yo creo... prácticamente. Yo creo que no aparece en el Decreto porque esas carreteras provinciales han sido las propias Diputaciones las que querían que la Consejería interviniese, aprobando los proyectos por la Comisión creada al efecto —y conviene no confundir a la Junta con la Consejería de Fomento—.

El hecho de que esté... que sea una actividad de la Consejería de Presidencia, a través del programa 063, o que fuese a través del programa de fomento, de la Consejería de Fomento, del programa 032, yo creo que es intrascendente, puesto que, en definitiva, ambas Consejerías pertenecen a la Junta y la Junta es quien tiene que decidir en la aprobación de estos temas.

A mí me parece que no hay incumplimiento en lo que se dice en la aprobación del Plan de Carreteras. Se está en su estudio, como en otras ocasiones nos ha informado el Consejero de Fomento, y creemos que, cuando lo estimen oportuno, pues, ya saldrá a la luz. Lo mismo decimos de los Planes Provinciales de Carreteras de las Diputaciones: difícilmente puede aprobarlos la Consejería de Fomento, si algunas de las Diputaciones todavía no los tienen aprobados.

En definitiva, creo, desde este Grupo Parlamentario del Partido Popular, que la actuación en esta materia de la Junta de Castilla y León es correcta, que existe una coordinación dentro de la Junta, como no podía ser de otra manera, entre las distintas Consejerías y están llevando a buen término lo estipulado en el Real

Decreto 38/92, que es el tema que en estos momentos nos ocupa. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO):** Gracias, Señoría. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO):** Gracias, señor Presidente. Efectivamente, como usted ha dicho, señor Portavoz del Grupo Socialista, ayer no llegó usted a saber la titularidad de las carreteras porque no lo quiso usted saber; es decir, que no está en que no lo supiera, sino en que no lo quisiera saber.

El Plan de Carreteras a que usted ha hecho mención se va a aprobar en el Consejo de Gobierno del día dieciocho de junio, y también, efectivamente, nos hemos retrasado tres o cuatro semanas, que, pues bueno, dado los retrasos en otras cuestiones, incluso a nivel nacional, mucho más importantes, están existiendo, tampoco es tanto; pero, bueno, de todas formas, sí es cierto que hay algunas semanas de retraso en la presentación y aprobación de nuestro Plan de Carreteras. No vamos a hablar aquí de tantos y tantos retrasos, de meses, incluso de años.

Yo creo que usted pretende confundir nuestro Plan de Carreteras con el Plan de Carreteras Provinciales, y no tienen nada que ver, por más que deban complementarse necesariamente.

Nosotros estamos participando en la Comisión, y el hecho de que no estemos en el Decreto no significa que no estemos participando. Estamos participando en cuanto que recibimos los proyectos de las Diputaciones. Y, al día de hoy, le puedo decir que hay cinco Diputaciones -Palencia, León, Salamanca, Segovia y Soria- que ya han enviado sus proyectos, y el resto todavía no lo han enviado, con lo cual difícilmente van a poder conocerse todos, si no los han remitido todavía; pero supongo que lo remitirán en breve. Y, una vez que sean revisados por nosotros, será informada la Comisión, serán coordinados todos los proyectos, en lo que respecta a nuestros propios Proyectos de Carreteras dentro del propio Plan, y yo creo que no va a haber grandes problemas en cuanto a complementar la red provincial, en los proyectos, con la red comarcal.

Pero sí es cierto también, y usted lo sabe, que en años pasados, muchas veces las propias Diputaciones utilizaban esos fondos para otras obras distintas de aquellas que habían sido planteadas en su momento, y lo que pretendemos hacer ahora es que la Consejería de Fomento revise y coordine en una mayor medida, dentro de esa Comisión, ese tipo de proyectos, para que luego se lleven a cabo de acuerdo con lo previsto y en coordinación clara con nuestras propias realiza-

ciones. Eso, en el noventa y dos, noventa y tres y noventa y cuatro va a ser así.

Lo que ocurre también es que los fondos FEDER -y eso fue una de las causas del problema que después se planteó-, los fondos FEDER no llegaron cuando debieron llegar, y, a la vista de eso, la propia Consejería de Presidencia ha debido dar un tratamiento excepcional también a este problema.

No es únicamente un problema que incumba a las Diputaciones o a la propia Junta. Usted sabe que es un problema derivado de unos fondos FEDER que no llegaron cuando han debido llegar. Y, ante eso, desde luego, lo que no puede usted es inculpar, por más que sea su obligación, a la Junta en un problema que afecta a varias Administraciones. Y, desde luego, también tiene que ver algo la Administración Central en cuanto a esa dotación de los fondos FEDER. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO):** Gracias, señor Consejero. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra el señor Sagredo.

**EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL:** Gracias, Presidente. Gracias a la clarividencia y a la magnífica exposición de los intervinientes, uno ya tiene más claro el asunto y se ratifica en que la petición de la comparecencia es enormemente interesante.

Y ya, únicamente, me va a permitir, Presidente, unas ciertas reflexiones al efecto, porque desde... de la coordinación se trata, pero también del respeto de las instituciones.

Hay un problema de fondo, y no es la primera vez que el CDS lo ha expuesto, en que realmente hay una descoordinación entre las distintas instituciones. Pero yo llevo observando, desde hace unos meses, que en este Castillo se intenta tratar a las Diputaciones como menores de edad, y no lo son, y no lo son. Creo que, junto al Plan de Carreteras -y, desde luego, me congratulo de no tener que volver desde el CDS a pedir la necesidad del Plan de Carreteras, puesto que va a aparecer el día dieciocho de junio, como dice el Consejero-, es necesario coordinar todas esas instancias, para conseguir que el mapa de comunicaciones de carreteras de esta Comunidad se pueda presentar, en el conjunto de las comunicaciones europeas, de manera que no se vea la enorme diferencia que hoy, ante el mapa real de Europa, se nota de una manera absolutamente desfavorable para nuestra Comunidad.

Pero luego hay un problema interior en el Gobierno Regional, que muchas veces el CDS lo ha expuesto y que yo voy a hacer una reflexión muy rápida sobre él.

En los datos que se me han facilitado para el punto anterior de la comparecencia, hay determinadas Con-

sejerías, como la de Fomento, que tiene un aumento espectacular, y que ya comentaba, y, aunque no coincide con los datos del Consejero, se sube a un 158% del crédito inicial. Sin embargo, Presidencia y Administración Territorial sube de 7.000.000.000 a 17.000.000.000. Realmente, Presidencia parece que se utiliza para todo. Y yo creo que aquí sí tienen muchísimas razones las reservas que exponen los que han solicitado la comparecencia, el Grupo que ha solicitado la comparecencia, por entender que hay una generalidad -y es verdad-: el Fondo de Cooperación y otros fondos; y otra cosa es la especificidad, quién entiende del tema, quién puede echar una mano y quién puede seguir ese problema.

Yo creo que no es problema del Decreto, sino es problema... lo importante es saber qué se va a hacer eficazmente con ese Decreto para que no intervengan Consejerías o personas que nada tienen que ver con la especialidad de que se trate. Y no nos pongamos... volver a repetir, o no nos exponamos a volver a repetir situaciones que son yo creo que hasta jocosas, por entender que desde una Consejería se toman unas determinadas decisiones que chocan inmediatamente y frontalmente con otras Consejerías del propio Gobierno. Y yo creo que ahí, efectivamente, sí tiene mucha razón la preocupación de este Grupo del CDS para seguir muy de cerca el desarrollo de ese Decreto 38/92 al que hacemos referencia.

Nada más, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Me alegro que mi intervención y las otras intervenciones que ha habido hayan llevado al Portavoz de Centro Democrático y Social a entender de la importancia de este asunto. Yo creo que lo tiene, que no es un tema, que no es un tema, que no es un tema menor, ¿no?

Yo quiero hacer primero una pequeña reflexión sobre una palabra, yo creo que particularmente desafortunada, que ha utilizado el Portavoz del Grupo Popular, que es hablar de las injerencias en las Diputaciones. Yo creo que es... debe tener poca memoria, porque la Junta presentó una Ley en la anterior Legislatura, en la que decía, la Ley de Carreteras, en la que decía que la Junta debería aprobar los Planes Provinciales de Carreteras; una Ley que él, como Procurador en aquella época... lo cual era una auténtica injerencia, que como Procurador en la anterior Legislatura no enmendó, y que fuimos, precisamente, el Grupo Parlamentario Socialista el que enmendó diciendo que sólo tendrían que aprobarlos si participaba en su financiación.

Por lo tanto, si se quitó la injerencia fue gracias a nosotros y no gracias a los otros Grupos. Y yo se lo voy a leer, porque parece que no lo han leído en los últimos tiempos, el artículo 8 de la Ley de Carreteras de la Comunidad Autónoma, que dice: "La elaboración, redacción y aprobación inicial de los Planes Provinciales a que se refiere el apartado anterior, así como las modificaciones de los mismos, corresponde a las respectivas Corporaciones Provinciales, que podrán contar para ello con la colaboración de la Consejería de Fomento. Redactado el Plan, y previa su aprobación inicial por el Pleno de la Diputación, se someterá a informe de los Ayuntamientos afectados y de la Comisión Regional de Carreteras a la que se refiere el artículo 29 de esta Ley. La aprobación definitiva de estos Planes, siempre que en su financiación intervenga la Junta de Castilla y León, corresponderá a ésta, a propuesta de la Consejería de Fomento".

Usted votó al final esta Ley, usted voto al final esta Ley, y, por lo tanto, me extraña mucho que ahora a eso lo definan como injerencia o tratamiento a las Corporaciones Locales como menores de edad. Debe deberse a algún pequeño lapsus.

Por lo tanto, los Planes Provinciales sólo los aprueba la Junta si la Junta los financia. Y, en este caso, la Junta los está financiando, y, por lo tanto, está actuando irregularmente, porque no hay ningún Plan de Carreteras aprobado con la Comunidad Autónoma, como usted mismo me contestaba en esta Pregunta Parlamentaria, señor Consejero, en la que usted mismo reconocía que la aprobación definitiva de los Planes Provinciales de Carreteras por parte de la Junta de Castilla y León, en caso de participar la Comunidad Autónoma en su financiación, como no podía ser de otra manera.

Ha sido interesante conocer que el Plan de Carreteras se va a aprobar el dieciocho de junio. Sinceramente, me alegro, y, probablemente, podremos debatir sobre él en el siguiente período de sesiones.

Sí que me gustaría saber por qué ha cambiado de opinión y por qué en enero me contestaba diciendo, a una pregunta en la que yo le preguntaba eso mismo, que "la Consejería de Fomento, a través de la Dirección General de Transporte y Carreteras, tiene en la actualidad en fase avanzada de redacción el Reglamento de Desarrollo de la Ley de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León. Por ello, y como quiera que en dicho Reglamento se recogen previsiones específicas en orden de la aprobación del Plan Regional de Carreteras, parece conveniente esperar a ver culminada esa fase de desarrollo reglamentario para, a continuación, proceder a la aprobación de dicho Plan Regional, en el que se recogen las previsiones actualizadas, acordadas..." tal, tal, tal, tal... "y muy especialmente... mediante su presentación ante la Comi-



sión de Obras Públicas y Vivienda de estas Cortes Regionales". Pregunto por qué, si en enero era necesario aprobar primero el Reglamento de la Ley de Carreteras para aprobar el Plan, ¿por qué en junio no? Y yo creo que esa pregunta, pues, merece algún tipo de reflexión.

Yo no he hablado del FEDER, en absoluto, porque creo que no tiene nada que ver que haya Fondos FEDER o no haya Fondos FEDER para que la Junta tenga que aprobar los Planes de Carreteras de las Diputaciones Provinciales; pero hay que tener en cuenta que sobre ese asunto, pues, algunas personas vendieron la piel del oso antes de cazarlo. Yo no confundo, en absoluto, los Planes de Carreteras Provinciales con el Plan de Carreteras de la Comunidad Autónoma; sé que son dos cosas completamente distintas; lo que sí que creo es que debe existir un nivel de coordinación que se garantice oficialmente, porque la Junta debe aprobar los Planes de Carreteras de las Provincias. Aprobar, no informar, no informar, como están haciendo, proyectos sueltos en una Dirección General. Ese es un procedimiento, bueno, sacado de la manga e inventado sobre la marcha; yo creo que se está incumpliendo ahora la Ley de Carreteras, que es lo que quiero defender hoy, en este momento: que se está incumpliendo claramente, que se siguen subvencionando actuaciones, pues, sin criterios coherentes, y que esto se debe acabar, y que la postura del Consejero de Fomento, en este caso, me parece absolutamente decepcionante, porque debía estar defendiendo el cumplimiento de la Ley de Carreteras y no conformándose con hacer unos informes puntuales a proyectos que no responden a ningún plan.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, parece ser, y señores Procuradores, que el Portavoz del Grupo Socialista define como un desliz el haber utilizado yo la palabra injerencia. No es menos cierto que también se ha dicho por su parte que aquí hay una dejación de funciones por parte de la Consejería; y yo entiendo que esto es bastante más grave que mi posible desliz de injerencia.

Desde luego, lo que nuestro Grupo no está dispuesto a admitir, ni tan siquiera como una expresión más o menos afortunada, es que se diga que aquí ha habido, o hay, una dejación de funciones, y máxime cuando, según nos ha adelantado el Consejero en su segunda intervención, nos adelanta que el Plan de Carreteras va a estar aprobado el dieciocho de junio, el dieciocho de junio, que llega mucho antes que el agua de mayo, que usted decía que esperaba, ¿eh?, y que, por desgracia, no ha llegado. Yo no sé por qué tenían ustedes tanto deseo en que llegase el agua de mayo; a

ver si es que tenían que, cuando llegara la hora de establecer unas medidas de ayuda para la sequía, surgiesen tan abundantes y espléndidas como han surgido por parte de la Administración Central para nuestros agricultores de Castilla y León, que son un sector bastante numeroso de nuestros ciudadanos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Para un turno de duplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo comprendo que a usted, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, le cueste reconocer las cosas bien hechas que hace este Gobierno, y en dos intervenciones seguidas, mucho más. Pero nosotros estamos haciendo las cosas de acuerdo con nuestro programa, y las estamos haciendo de acuerdo con nuestra forma de gobernar; y esa forma de gobernar se ha demostrado bastante eficaz, por lo menos en los últimos tiempos, hasta el punto de que usted mismo ha reconocido hoy algunas de esas cosas bien hechas, y lo ha hecho en otras ocasiones.

Mire usted, la Junta aprueba los Planes Provinciales de Carreteras en esa Comisión de la que antes hablábamos, y en esa Comisión está la Consejería de Fomento, puesto que participa en la financiación, y eso es el cumplimiento de la Ley. Y lo está haciendo con unos planes muy concretos que presentan las Diputaciones; y eso es también el cumplimiento de la Ley. Nuestro Plan de Carreteras se aprueba en este mes, es un Plan de Carreteras distinto de los Planes Provinciales de Carreteras, y el Reglamento, por cuestiones técnicas, no se ha aprobado en este mes, pero se aprobará en el presente año. Y a mí me gustaría saber cuánto se ha retrasado, pues, por decir un ejemplo, la Ley de Huelga; y no han sido quince días, han sido diez años. O sea que vamos a ver si, de una vez por todas, fijamos las cosas como debe hacerse.

Nosotros nos hemos comprometido a hacer una serie de planes, y a presentarlos, y a aprobarlos en este año, y lo estamos haciendo, y lo estamos haciendo; es decir, nosotros cumplimos, nosotros estamos cumpliendo, no estamos prometiendo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador que no haya intervenido como Portavoz de esta Comisión desea hacer uso de la Palabra? Sí. Su Señoría tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente. Quisiera hacer una pregunta, fuera de este tono último, que parece que es un poco de memorial de agravios, y totalmente distendida, que me



preocupa; una pregunta que, si bien, quizás, no esté dentro del objetivo terminal de esta comparecencia, como podríamos decir, sí está dentro de los contenidos.

Se ha hablado de la necesaria autonomía de las Diputaciones Provinciales; en esto hemos de estar todos de acuerdo. Se habló de injerencia; no sería buena una injerencia. Pero, de hecho, hay que admitir que existe, en determinados casos, o muy frecuentemente, de hecho -repito-, una dicotomía, o distonías en la aplicación de esos Planes Generales de Carreteras. Menos mal, yo me he aclarado ahora, porque soy nuevo aquí, en esta Cámara, y me ha aclarado que tiene la Junta esa capacidad de revisión y coordinación de los Planes Provinciales, lo cual me parece sumamente correcto.

A lo que voy yo es que me parece que, de hecho, tal como están las cosas, hay veces que es difícil esa coordinación, incluso.

Entonces, yo, mi pregunta al señor Consejero, si me puede responder, es cómo va... me parece que un planteamiento que se había hecho de que se reformaran un poco las competencias provinciales y de Junta, en orden a algunos aspectos de las carreteras; me refiero, sobre todo, a aquellas carreteras que no nacen y mueren dentro del ámbito de una provincia, sino que -digamos- son transfronterizas provinciales, y más en algunas que incluso trascienden después los límites para enlazar con otras de la misma Comunidad, y a veces de la nacionalidad -como estoy pensando-, en algún caso. Esas carreteras es un lío, porque una Diputación hace un ancho de cinco metros, y la siguiente, donde pegan, va de siete metros. Conozco un hecho que está ahora mismo en punto de realización, de este tipo.

Entonces, yo pienso... me parece que alguna propuesta ha habido, por parte de las Diputaciones al menos: si no sería más rentable -o cómo va eso, esa idea- de que la Junta asumiera directamente esas carreteras que son -diríamos- interprovinciales, para aplicar mejor esa coordinación, de hecho, y también aplicar mejor incluso los fondos de inversión, y no se dejara un poco al albur de las Diputaciones Provinciales en sus proyectos, incluso aunque después se revisaran. Si hay alguna perspectiva de que eso pueda corregirse, que creo que iría, no en desdoro de las Diputaciones Provinciales, de quitarles competencias -a lo mejor estaban dispuestas a no tenerlas-, sino en una mayor eficacia y en una mayor coordinación, y en una mejor imagen, también externa, del Plan Provincial... del Plan Regional de Carreteras. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO):** Gracias, Señoría. El señor Quevedo tiene la palabra.

**EL SEÑOR QUEVEDO ROJO:** Gracias, señor Presidente. Brevemente, para hacer una pregunta muy concreta de una carretera de mi provincia, que es de titularidad de la Diputación Provincial y que está recibiendo ayuda de la Consejería. Porque sí considero que, en contra de lo que decía el Portavoz del Grupo Popular, ha habido dejación de funciones, o poco cuidado en el tema de estas ayudas; porque luego las ayudas deben, realmente, reconocerse en cada momento y tener cuidado de ellas, no sea que acordemos ayudas, como sucede en esta Comunidad..... para la sequía, que son las mismas que ha acordado el Gobierno Central, aprobadas por todos por unanimidad, y en los periódicos, en contra del Grupo Parlamentario o de un sindicato que apoya a este Gobierno.

Voy a la pregunta concreta. La carretera provincial... sí, provincial, de titularidad de la Diputación, de Roa... Burgos-Roa, que es una carretera que en Burgos se la conoce porque tiene diez veces más curvas que kilómetros -lo puede comprobar cualquiera que pase-, está en parte ya hecho el proyecto, en otra parte se ha ejecutado; únicamente, el tramo recto de esa carretera se ha hecho un desvío... en una..... que se hizo al Presidente de la Diputación, entonces señor Montes, desviando la carretera de Ciadoncha a Santa María del Campo, cuando el único tramo recto que tiene esa carretera es la intersección de la carretera Villahoz-Melgar -por cierto, en bastante mal estado, y de la Comunidad Autónoma, sobre todo en el tramo Pampliega a Castrojeriz-, y, como digo, la ayuda que se ha empleado, de la ayuda que presta la Consejería de Fomento, la Junta de Castilla y León, se ha empleado en el único tramo que era recto y en buenas condiciones de esa carretera.

Mi pregunta, y a la vez una petición, es si desde la Consejería de Fomento se va a poder intentar que estos recursos actúen debidamente y en las zonas tan necesarias, como es en esa carretera, que vuelvo a repetir, y lo puede comprobar cualquiera que pase, tiene diez veces más de curvas que kilómetros, y me parece que kilómetros son casi setenta.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO):** Gracias, Señoría. Para contestar a las cuestiones planteadas tiene la palabra el señor Consejero.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO):** Gracias, señor Presidente. En primer lugar, contestando al señor Procurador, debo decirle que en este momento la Consejería de Fomento está estudiando con varias Diputaciones la reversión de algunos tramos. Pero es cierto que la escasez presupuestaria que tiene la propia Dirección General de Carreteras para estos fines no facilita, no es fácil que se pueda llegar a acuerdos de cesión de muchos kilómetros de carreteras de las Diputaciones.

Lo que sí es cierto es que se está negociando con las Diputaciones la cesión de algunos tramos, y que forma parte de la política de la Junta el racionalizar la red de sus carreteras cediendo a la Administración Central o recibiendo de las Diputaciones Provinciales aquellos tramos que, como usted ha dicho, pues, interfieren, o bien son de unas provincias o bien son de otras, o bien tienen un interés, incluso, pues, que trasciende de la propia Comunidad.

Y, en ese sentido, haya acuerdos concretos, se está siguiendo, negociando con algunas Diputaciones la cesión de otros tramos, y supongo que seguiremos en esa misma vía. Pero no le oculto que existen muchas veces dificultades por el estado actual en que se encuentran algunas de esas carreteras que pueden ser recibidas por la Comunidad, o incluso, pues, por otras circunstancias que hacen que no podamos admitir todas las carreteras que las propias Diputaciones pretenden se incluyan en las competencias de la Comunidad Autónoma, teniendo en cuenta que son muchos kilómetros y que las dotaciones presupuestarias de la Junta son las que son, como le pasa a la Diputación Provincial respectiva, que tiene también esos mismos problemas.

En relación con la carretera Burgos-Roa, yo desconozco en este momento cualquier dato al respecto. Lo que sí estoy a su disposición para una vez que compruebe los datos sobre ese punto concreto, qué ayudas se han destinado, qué ayudas no se han destinado, pues, se las facilito con mucho gusto.

Lo que no estoy en absoluto de acuerdo, y me va a permitir y me va a perdonar que se lo diga, es que en este caso saque usted a colación las ayudas del Ministerio de Agricultura con respecto a los agricultores y los de la Consejería de Agricultura, toda vez que no... yo comprendo que ha sido citado antes por él, pero lo que está claro es que estas ayudas que ha dictado la Junta no son continuidad, en absoluto, de las que ha dictado el Ministerio de Agricultura, son mucho más amplias, bastante más completas y, desde luego, mucho más concretas, porque se concretan en dinero. Las del Ministerio no se concretan en absoluto en dinero -ya lo veremos a ver-, salvo en subvención de intereses, que no sabemos, porque no ha dicho el Ministerio quién los va a pagar; salvo en eso, en lo demás no se concreta para nada en dinero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Consejero. Su Señoría... tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: ...comprendo que no puede ser más concreta tampoco. Entonces, sí le pediría que no olvidaran ese tema, me parece que... yo me estaba refiriendo, para ser muy concreto, a un tramo de carretera, podíamos decir, de

Ponferrada a Sanabria, donde la Diputación de Zamora ha realizado una extraordinaria pista de subida, me parece que son de siete metros, me parece que gracias a los fondos de FEDER, y, en cambio, en cambio, la parte de León, pues con sus propios fondos está haciendo una pista, creo que son cinco metros, y que no acaba de ser.

Esa carretera después va a enlazar, incluso con la carretera de Portugal, para pasar la frontera. Me parece que tiene un interés muy importante, no solamente por los pueblos por donde atraviesa, y por comunicar unas regiones deshabitadas casi, hoy, por falta de comunicaciones, como es La Cabrera. Y, entonces, me parece que ahí la Junta, que no ha hecho nada, por, quizás, porque no es su competencia, repito; pero debiera, me parece a mí, le pediría que pusiera un interés especial para que esto se realizara cuanto antes.

A eso me refería, y le agradezco la información, pidiéndole que se concreten cuanto antes esos pactos, en lo que dependa de la Junta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Muchas gracias, Señoría. El señor Quevedo tiene la palabra.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO): Gracias, señor Presidente. Agradecerle, sinceramente, al señor Consejero la oferta que me ha hecho de poder, cuando tenga los datos, informarse y facilitar, e intentar resolver el problema que sucede en la carretera que he planteado.

Y decirle una cosa: yo hablaba de las medidas de la sequía que se han aprobado en estas Cortes, por unanimidad, y son idénticas a las del Gobierno Central, y dicen textualmente: "la ayuda será en intereses hasta una cantidad, que quedara aportar por el agricultor, del 5%".

El acuerdo aquí tomado es completamente idéntico, y es el que se ha remitido a la Junta. Yo no me refiero a si la Junta va a hacer otra cosa. Yo me refería a las medidas de sequía que había planteado el Portavoz del Grupo Popular. Y quiero decirle que aquí no hemos aprobado ninguna cosa distinta, sino lo mismo: la financiación, 70% Estado, 30% Comunidad Autónoma. Exactamente lo mismo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, si lo desea, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, como usted ha dicho, no es competencia de la Junta esa carretera; por tanto, yo creo que debe ser la Diputación de León la que haga, la que

realice las obras correspondientes, en tanto en cuanto sea competencia de la Diputación de León, porque hay otras en las que la titularidad es más discutible, pero en ésta, concretamente, sí lo es.

En cuanto a lo que ha dicho el señor Procurador, yo creo que debe usted leer las medidas últimas del último Consejo de Gobierno de la Junta, donde se establecen y se concretan unas ayudas bastante amplias.

Usted me dice que eran iguales que las del Ministerio. Las del Ministerio, si no recuerdo mal, afectaban a la ganadería extensiva y no a los cerealistas. Nosotros lo que hacemos -y eso es muy importante, y es un detalle muy importante- es que se incluya también a los cerealistas. Lo que quiere decir que los dos colectivos se vean beneficiados, no lo que decía el Ministerio de Agricultura, que afectase solamente a los de ganadería extensiva, que eran muchos menos, y que, además, en este caso concreto, los más perjudicados son los cerealistas, por la sequía, más todavía que los de

ganadería extensiva, con serlo mucho, con serlo mucho.

Es decir, hay un matiz muy importante. Aparte de otras medidas, que no vamos a entrar en detalle, porque yo creo que esta Consejería, ni yo soy el titular de la Consejería de Agricultura, ni esta Comisión tiene que ver con ese tema, pero sí me gustaría dejar claro que las medidas que ha dictado la Junta son mucho más amplias, porque afectan a un colectivo mucho más numeroso. Y son más amplias porque también afectan a una serie de medidas concretas que suponen mucho más dinero.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Consejero. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.

(Se levantó la sesión a las trece horas diez minutos).